1.INFORMACION GENERAL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA
DEPENDENCIA: OFICINA ADMINISTRATIVA INSTITUTO TERMAL DE PAIPA
OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA DOTACION Y ADECUADA OPERACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y EL AREA DE SALVAMENTO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA"
FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: ANA YOLIMA NEIRA PINTO
CIUDAD FECHA: ENERO DE 2026

2.DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Instituto Termal de Paipa, como entidad responsable de la prestación de servicios de "Turismo de salud y bienestar", recibe diariamente una alta afluencia de usuarios, visitantes nacionales y extranjeros, así como funcionarios, contratistas y proveedores que desarrollan diversas actividades dentro de sus instalaciones. Estas actividades incluyen el uso de piscinas termales, zonas húmedas, áreas recreativas y espacios de concentración masiva de público, lo cual implica la existencia permanente de riesgos asociados a accidentes, eventos de salud, situaciones de emergencia y posibles incidentes que requieren atención inmediata en primeros auxilios y salvamento.

En este contexto, la Entidad debe garantizar condiciones óptimas de seguridad, prevención del riesgo y respuesta oportuna ante cualquier eventualidad que pueda afectar la integridad física, la salud o la vida de las personas que hacen uso de sus servicios. Para ello, resulta indispensable contar con un Punto de Atención Primaria y un Área de Salvamento debidamente dotados, operativos y abastecidos, con insumos, equipos y elementos que permitan brindar atención inmediata, estabilización inicial y control de emergencias mientras se activa, de ser necesario, la red externa de atención en salud.

La operación continua del Instituto genera un desgaste natural de los insumos para primeros auxilios y de salvamento, derivado del uso permanente, el vencimiento de productos, las condiciones ambientales propias de áreas húmedas y la variabilidad en la demanda por temporadas altas y aumento del flujo de visitantes. Adicionalmente, algunos elementos presentan obsolescencia tecnológica o requieren reposición por cumplimiento de protocolos de bioseguridad, seguridad industrial y normativas sanitarias vigentes. Estas condiciones hacen indispensable la adquisición periódica y programada de nuevos insumos para garantizar la continuidad y calidad del servicio de atención de emergencias.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 "Normas mínimas de seguridad", capitulo IV "Medidas de Seguridad" de la ley 1209 "Por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas", se deberá tener un botiquín de primeros auxilios con material para curaciones.

Que, dentro de las actividades del INSTITUTO TERMAL DE PAIPA, está el brindar y procurar las políticas del programa de seguridad y salud en el trabajo y los sub programas que este contiene, teniendo en cuenta los lineamientos dados por la ley 1562 de 2012, de manera que debe velar por la seguridad y bienestar de los funcionarios, contratistas y visitantes. En cumplimiento a la resolución 2400/1979 expedida por el ministerio de Trabajo y protección social, donde los empleadores son responsables de la seguridad y salud de sus trabajadores en el trabajo, en brindar condiciones de higiene y seguridad, por lo que es necesario adquirir elementos e insumos para la dotación de los botiquines del punto de atención primaria, área de salvamento y la brigada de emergencia del INSTITUTO TERMAL DE PAIPA.

En consecuencia, se justifica plenamente la necesidad de contratar el SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN Y ADECUADA OPERACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y EL ÁREA DE SALVAMENTO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA, toda vez que dicha contratación es esencial para garantizar la protección de la vida, la salud y la integridad de las personas, asegurar el cumplimiento normativo, fortalecer la gestión del riesgo institucional y garantizar la continuidad y calidad de los servicios prestados por la Entidad.

3.DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA DOTACION Y ADECUADA OPERACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y EL AREA DE SALVAMENTO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA"

IDENTIFICACION DENTRO DE LA CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS – CODIGO UNSPSC

Luego de analizado el documento que consagra los códigos estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC y el manual de codificación de bienes y servicios, expedido por Colombia compra eficiente se ha establecido que el objeto del presente proceso de selección se identifique así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
12000000	12140000	12141900	12141904	Oxigeno O

42000000	42180000	42181600	42181601	Unidades de presión de sangre aneroides
42000000	42180000	421817800	42181801	Unidades para oxímetros de pulso
42000000	42190000	42192200	42192210	Silla de Ruedas
42000000	42270000	42271700	42271708	Máscaras de oxígeno o partes para uso médico
42000000	42290000	42291600	42291614	Tijeras para uso quirúrgico
42000000	42170000	42171700	42171702	Cobijas para primeros auxilios
42000000	42310000	42311500	42311505	Vendajes o compresas para uso general
46000000	46160000	46161600	46161602	Salvavidas
46000000	46160000	46161700	46161704	Lanzador de línea de rescate
42000000	42310000	42312300	42312313	Solución de limpieza de heridas
42000000	42270000	42271700	42271709	Cánulas nasales para uso medico
42000000	42130000	42132200	42132203	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos

3.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: Se trata de un CONTRATO DE SUMINISTRO, que se suscribirá con el Instituto Termal de Paipa para el debido funcionamiento del área Operativa en el desarrollo de prestación de servicio.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

CONTRATANTE: INSTITUTO TERMAL DE PAIPA
CONTRATISTA: PERSONA NATURAL / JURIDICA / CONSORCIO /UNION TEMPORAL

3.3ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR

3.3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1.Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
2. Previo a la ejecución del contrato, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Oficina Administrativa del Instituto Termal de Paipa Boyacá dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control
3. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos y las cláusulas del contrato
4. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor
5. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato
6. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.

7. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos
8. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente, incluido el pago de aportes a ARL
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del INSTITUTO TERMAL DE PAIPA o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a: - Proteger la información confidencial que el INSTITUTO TERMAL DE PAIPA comparta o suministre - No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al INSTITUTO TERMAL DE PAIPA.

3.3.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir integralmente con el objeto del contrato, conforme a las condiciones establecidas en el contrato, los estudios previos, la propuesta presentada y demás documentos que hagan parte integral del mismo.
2. Suministrar y entregar la totalidad de los insumos y elementos requeridos, en las cantidades, características y especificaciones técnicas definidas en el contrato.
3. Realizar las entregas en los plazos, cronogramas y cantidades que establezca el Supervisor del contrato, garantizando oportunidad y continuidad en el suministro. Los costos de transporte, cargue, descargue, embalaje y seguros estarán a cargo exclusivo del contratista.
4. Garantizar que todos los bienes suministrados sean nuevos y se encuentren en perfecto estado, aptos para su uso, y cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas, normativas sanitarias y estándares de calidad exigidos.
5. Asegurar la calidad, idoneidad, funcionalidad y vigencia de los insumos, incluyendo fechas de vencimiento adecuadas.
6. Reemplazar, sin costo adicional para la Entidad, los bienes que presenten defectos, deterioro, vencimiento anticipado, incumplimiento técnico o no conformidad, dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles contados a partir de la notificación escrita realizada por el Supervisor del contrato.
7. Entregar junto con cada suministro la documentación soporte correspondiente, tales como fichas técnicas, certificados de calidad, registros sanitarios, garantías y demás documentos exigidos según la naturaleza del bien.

8. Expedir la factura o documento equivalente de manera clara y detallada, indicando como mínimo la descripción del bien, cantidades, valores unitarios, valor total y demás requisitos legales vigentes.
9. Radicar las facturas o documentos equivalentes en la oficina administrativa del Instituto Termal de Paipa, dentro de los plazos establecidos para efectos de trámite de pago.
10. Mantener vigentes las garantías exigidas en el contrato durante todo el plazo contractual requerido por la Entidad.
11. Atender oportunamente las observaciones, requerimientos y solicitudes formuladas por el Supervisor del contrato, relacionadas con calidad, oportunidad, cantidades, documentación y condiciones de entrega.

3.3.3 OBLIGACIONES DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA

1.Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4 de la ley 80 de 1993
2.Cancelar al contratista la suma estipulada en la cláusula denominada valor de la minuta del contrato en la oportunidad y forma estipulada
3.Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista
4. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente contrato y en los documentos que del forman parte
6. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley

3.4 CONDICIONES TECNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR

El objeto del contrato será "SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA DOTACION Y ADECUADA OPERACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y EL AREA DE SALVAMENTO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA", se desarrollará de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	OXIMETRO DE DEDO. Mide: Barra de pulso y Curva pletismográfica y PI y PRbpm y SpO2. Pantalla OLED de fácil lectura. Precisión de saturación de oxígeno en sangre de 3%. Con apagado automático para prolongar su duración Viene con alarma. Utiliza pila AAA para su funcionamiento. Tiene indicador de batería baja con estuche protector	12

2	Silla de ruedas manual de aluminio plegable, chasis de aluminio pintado con epoxi antioxidante, asiento y respaldo acolchados de color negro fabricado en nylon para garantizar un cómodo lavado, ruedas traseras diámetro de 240 mm con gomas negras en PU y cámara maciza antipinchazos. ruedas delanteras un diámetro de 200 mm y son de PVC con horquilla en acero.	1
3	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR Marco plegable en acero martillado de medidas estándar para pacientes adultos Sus llantas traseras macizas se adaptan a todo tipo de terreno y ayudan a amortiguar en el desplazamiento Reposapiés con plataforma abatible y banda para sujeción de piernas Color del marco negro grafito Bolsillo en el respaldo Ancho total de la silla: 65 CM	3
4	TIJERAS PROFESIONALES DE ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRURGICO Especial para Botiquín, Rescate, APH, Trauma, Paramédicos, Enfermería y cortes de vendajes, Incluye estuche de cuero ecológico para su transporte Dimensiones tijeras: 14,6 cm * 5 cm Dimensiones estuche: 16 cm * 6,5 c	14
5	MANTA TERMICA para botiquín plegable	24
6	KIT DE TENSIOMETRO MANUAL + FONENDOSCOPIO BRAZALETE fabricado en nailon con ajuste en velcro - dos mangueras de PVC - Pera fabricada en látex, con válvula de metal que evita el paso del polvo - Válvula de liberación de aire - Fonendoscopio rappaport - Tensiómetro aneroide - Práctica maleta de transporte - Manómetro de fácil lectura	6
7	VENDAS ELASTICAS 4 PULGADAS	34
8	VENDAS ELASTICAS 6 PULGADAS	29
9	SALVAVIDAS TIPO TORPEDO Fabricado en polietileno de alta densidad (HDPE) Peso: 1.5 KG Peso soportable: -150 kg Resistente a corrosión y rayos UV Liviano Color: naranja Medidas: 70 x 24 x 14 cm Longitud de la cuerda : 2 m	7
10	CILINDRO DE OXIGENO Regulador Válvula 0-15 lpm Maleta Transporte Cilindro de 416 l Ref. MAL416 Diámetro Cilindro 37 cm Clasificación de Riesgo Clase IIA (riesgo moderado) Cilindro de Oxígeno (MD15) de 416 L Ref. MD15-015 Altura del Producto Cilindro 53 cm	2
11	MASCARA MASCARILLA RCP PARA REANIMACION Mascarilla de reanimación de un solo uso fabricada en pvc para adultos y niños, en un robusto estuche rígido. Mascarilla anatómica con protuberancia de aire bien sellada, con banda elástica para fijar la mascarilla a la cabeza del paciente. Adicionalmente con un conector O2 separado para la administración de oxígeno. Adecuada para una protección optima durante la respiración artificial, sin contacto directo entre el usuario y el paciente.	7

12	CANULA NASAL PARA OXIGENO MEDICINAL ADULTO extensión 2 m, elaborado en PVC Atoxico grado médico	80
13	CANULA NASAL PARA OXIGENO MEDICINAL PEDIATRICA extensión 2 m elaborado en PVC Atoxico grado médico	30
14	GANCHOS MOISES DE RESCATE PRIMEROS AUXILIOS para piscina con tubo telescópio de acero inoxidable 4 metros de largo	5
15	CLORURO DE SODIO 0.9% Solución bolsa x 250 ml para el lavado de lesiones, heridas, úlceras o quemaduras.	30
16	Máscara adulto transparente con diseño anatómico, liviano y suave, con elástico. Manguera lisa de 2mts, transparente. Mascara con barra nasal en aluminio.	14
17	Máscara pediátrico transparente con diseño anatómico, liviano y suave, con elástico. Manguera lisa de 2mts, transparente. Mascara con barra nasal en aluminio.	14
18	Solución Tópica Proasepsis Yodopovidona Al 10% 60 Ml	50
19	Kit de Inmovilizadores de Extremidades – 5 Piezas (Cartón Plast) Kit práctico y reutilizable para la inmovilización temporal de extremidades superiores e inferiores, fabricado en cartón plast de alta resistencia, material liviano, impermeable y fácil de limpiar, ideal para atención prehospitalaria en condiciones exigentes. Incluye 4 piezas: 2 inmovilizadores para miembros superiores (brazo y muñeca) 2 inmovilizadores para miembros inferiores (tobillo y pierna) 1 Cuello con cintas de sujeción con velcro	6
20	Gasa No Tejida Estéril 7.5cmx7.5cm 4 pliegues sobres x 5 Und cajas x 20 Sobres	15
21	Guantes Nitrilo azul libre de talco largo 9.5” Aproximadamente, Caja por 100 unidades. TALLA M	80
22	Guantes Nitrilo azul libre de talco largo 9.5” Aproximadamente, Caja por 100 unidades. TALLA L	24
23	Guantes Nitrilo color NEGRO libre de talco largo 9.5” Aproximadamente, Caja por 100 unidades. TALLA S	12

3.5 PLAZO DE EJECUCCIÓN: El Plazo de ejecución del Contrato será treinta (30) días calendario, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

3.6 LUGAR DE EJECUCCIÓN: El contratista deberá realizar la entrega de los elementos en las instalaciones del Instituto Termal de Paipa, bajo la Supervisión del personal que para tal fin designe la Entidad.

3.7 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

Conforme a la consulta de precios en el mercado se ha establecido que el valor del contrato ascienda máximo a **VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS**

($21.430.800) incluido IVA; teniendo en cuenta el objeto a contratar y otros costos tanto directos como indirectos relacionados con el suministro requerido.

3.8 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del presente proceso contractual, el área de contabilidad del Instituto termal de Paipa certifica que cuenta con presupuesto para la presente contratación con disponibilidad presupuestal No 2026000038 por un valor de **VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 21.430.800) MCTE.**

3.9 FORMA DE PAGO

El Instituto Termal de Paipa cancelará al Contratista el valor contratado así, a) Por medio de un único pago contra actas de recibo a satisfacción, acta de terminación y acta de liquidación luego de la entrega de todos los suministros y verificación por parte del supervisor, se realizara el pago del 100%, junto con entrega del informe del Supervisor, previa certificación de cumplimento expedida por el Supervisor, acompañada por el informe debidamente soportado y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del Contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en el instituto termal de Paipa, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO La retención del IVA y la retención en la fuente a los pagos y abonos en cuentas, se harán de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia.

PARAGRAFO I: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución originales, deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en el Instituto termal de Paipa

PARAGRAFO II: El (la) contratista debe aportar certificación de cuenta de ahorros en donde se consignará el respectivo pago.

4.MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE LA SOPORTAN

El régimen jurídico contractual de la entidad**,** tiene como fundamento la Ley 489 de 1998 ***Artículo 93º.- Régimen de los actos y contratos.*** *Los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado. Los*

contratos que celebren para el cumplimiento de su objeto se sujetarán a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de las entidades estatales."

5.ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR (ANALISIS DE MERCADO, ANALISIS DE LA DEMANDA Y ANALISIS DE LA OFERTA)

5.1 ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO:

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece el objeto del contrato. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, como y quienes pueden proveer el (los) bien (es), obras y/o servicio (s) que necesita la entidad.

5.2 ANALISIS DE LA DEMANDA: Se analizará a continuación los siguientes aspectos

a) ¿Cómo la entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra, servicio o suministro a contratar?

La entidad pública tiene registros de haber contratado en los últimos cuatro últimos años, actividades similares en especial **"**SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA DOTACION Y ADECUADA OPERACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y EL AREA DE SALVAMENTO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA**"** los cuales se relacionan a continuación:

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece el objeto del contrato. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, como y quienes pueden proveer el (los) bien (es), obras y/o servicio (s) que necesita la entidad.

5.3 ANALISIS DE LA DEMANDA: Se analizará a continuación los siguientes aspectos

a) ¿Cómo la entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra, servicio o suministro a contratar?

La entidad pública tiene registros de haber contratado en los últimos cuatro últimos años, actividades similares en especial **"**SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA DOTACION Y ADECUADA OPERACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y EL AREA DE SALVAMENTO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA**"** los cuales se relacionan a continuación:

NO. PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA / DD-MM-AA

SMC 021	Mínima Cuantía	Liquidado	Instituto Termal de Paipa	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y FARMACIA CON DESTINO AL INSTITUTO DE TERMAL DE PAIPA	Paipa-Boyacá	$15.886.746	Fecha de Celebración del Primer Contrato 12-11-2021
SMC 027 DE 2022	Mínima cuantía	Liquidado	Instituto Termal de Paipa	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN Y FARMACIA CON DESTINO AL INSTITUTO DE TERMAL DE PAIPA	Paipa-Boyacá	$27.477.000	Fecha de Celebración del Primer Contrato 18-08-2022
SMC ITP 008 DE 2023	Mínima cuantía	Liquidado	Instituto Termal de Paipa	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FARMACIA CON DESTINO AL INSTITUTO DE TERMAL DE PAIPA	Paipa-Boyacá	$31.485.667,36	Fecha de Celebración del Primer Contrato 29-03-2023
RE-CD-ITP-030-2024	Contratación régimen especial	Liquidado	Instituto Termal de Paipa	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA DOTACION DEL PUNTO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y AREA DE SALVAMENTO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA	Paipa-Boyacá	$ 15.441.200	Fecha de Celebración del Primer Contrato 21-11-2024

b) ¿Cómo adquieren las otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra, servicio o suministro?

Adicional visitando algunos portales, links, Secop, se observó que entidades públicas como alcaldías y entidades del gobierno nacional, utilizan este mecanismo de contratación y además teniendo como base precios generales de mercado solicitado en cotizaciones

b) ¿Cómo adquieren las otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra, servicio o suministro?

Adicional visitando algunos portales, links, Secop, se observó que entidades públicas como alcaldías y entidades del gobierno nacional, utilizan este mecanismo de contratación y además teniendo como base precios generales de mercado solicitado en cotizaciones

No. proceso	Tipo de proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y municipio de ejecución	Cuantía

-OCC-290-2025	Contratación régimen especial	Adjudicado y celebrado	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	ADQUIRIR INSUMOS PARA LOS PRIMEROS AUXILIOS Y LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL PARA LS SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	Fusagasugá – Cundinamarca	$ 52.293.160
2950702	Contratación régimen especial	Adjudicado y celebrado	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	KIT DE PRIMEROS AUXILIOS 90 PIEZAS, BOTIQUIN TIPO RIÑONERA LONA 7CMX19CMX12CM CAPACIDAD 17 ELEMENTOS, CAMILLA DE POLIPROPILENO NARANJA CAPACIDAD 150KG CON 22 ORIFICIOS PRIMEROS AUXILIOS	Medellin - Antioquia	$ 28.896.170
083-2023	Contratación régimen especial	Adjudicado y celebrado	LA PREVISORA SEGUROS	ELEMENTOS PARA BOTIQUINES Y BRIGADA DE EMERGENCIA	Bogotá Distrito Capital	$16.288.400

Análisis de la oferta

Teniendo en cuenta las características propias del Instituto termal de Paipa, las contrataciones realizadas en la vigencia 2024,2023,2022,2021 indica que el Instituto termal de Paipa cuenta con proveedores del servicio , por lo cual se considera el valor en atención a que son valores reguladores por el Gobierno Nacional , se tiene que para el presente proceso contractual el valor a tener en cuenta es el valor menor presentado en las cotizaciones ,aclarando que el promedio del valor presentado en el presente estudio previo es tenido en cuenta como tope y presupuesto oficial para todos los efectos.

5.3 ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Año	Ítem	Descripción	Valor total
2024	1	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA DOTACION DEL PUNTO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y AREA DE SALVAMENTO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA	$ 15.441.200
2023	1	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FARMACIA CON DESTINO AL INSTITUTO DE TERMAL DE PAIPA	$31.485.667,36
2022	1	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN Y FARMACIA CON DESTINO AL INSTITUTO DE TERMAL DE PAIPA	$27.477.000
2021	1	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y FARMACIA CON DESTINO AL INSTITUTO DE TERMAL DE PAIPA	$15.886.746

Esta cantidad se calcula según el suministro histórico de la entidad y el valor de estos en el mercado, para la fecha de elaboración del presente documento, pero se aclara que estas cantidades pueden variar según la necesidad del consumo de la entidad y la variación en el valor de la prestación del servicio que se encuentren regulados por el gobierno nacional

a. **IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR**: Personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad operativa y administrativa, además de estar debidamente constituida para la prestación de este servicio.

PRECIOS DEL MERCADO: El sondeo del mercado realizado nos arroja que el suministro en las condiciones exigidas puede ser prestado dentro del presupuesto asignado para el objeto del contrato

			COTIZACION No 1				COTIZACION No 2			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	OXIMETRO DE DEDO. Mide: Barra de pulso y Curva pletismográfica y PI y PRbpm y SpO2. Pantalla OLED de fácil lectura. Precisión de saturación de oxígeno en sangre de 3%. Con apagado automático para prolongar su duración Viene con alarma. Utiliza pila AAA para su funcionamiento. Tiene indicador de batería baja con estuche protector	12	199.800	0	199.800	2.397.600	172.269	32.731	205.000	2.067.228
2	Silla de ruedas manual de aluminio plegable, chasis de aluminio pintado con epoxi antioxidante, asiento y respaldo acolchados de color negro	1	1.512.000	0	1.512.000	1.512.000	1.327.731	252.269	1.580.000	1.327.731

	fabricado en nylon para garantizar un cómodo lavado, ruedas traseras diámetro de 240 mm con gomas negras en PU y cámara maciza antipinchazos. ruedas delanteras un diámetro de 200 mm y son de PVC con horquilla en acero.									
3	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR Marco plegable en acero martillado de medidas estándar para pacientes adultos Sus llantas traseras macizas se adaptan a todo tipo de terreno y ayudan a amortiguar en el desplazamiento Reposapiés con plataforma abatible y banda para sujeción de piernas Color del marco negro grafito Bolsillo en el respaldo Ancho total de la silla: 65 CM	3	810.000	0	810.000	2.430.000	705.882	134.118	840.000	2.117.646
4	TIJERAS PROFESIONALES DE ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRURGICO Especial para Botiquín, Rescate, APH, Trauma, Paramédicos, Enfermería y cortes de vendajes, Incluye estuche de cuero ecológico para su transporte Dimensiones tijeras: 14,6 cm * 5 cm Dimensiones estuche: 16 cm * 6,5 c	14	18.900	0	18.900	264.600	16.387	3.113	19.500	229.418
5	MANTA TERMICA para botiquín plegable	24	23.500	0	23.500	564.000	21.681	4.119	25.800	520.344
6	KIT DE TENSIOMETRO MANUAL + FONENDOSCOPIO BRAZALETE fabricado en nailon con ajuste en velcro - dos mangueras de PVC - Pera fabricada en látex, con válvula de metal que evita el paso del polvo - Válvula de liberación de aire - Fonendoscopio rappaport - Tensiómetro aneroide - Práctica maleta de transporte - Manómetro de fácil lectura	6	152.800	0	152.800	916.800	130.504	24.796	155.300	783.024
7	VENDAS ELASTICAS 4 PULGADAS	34	4.900	0	4.900	166.600	4.874	926	5.800	165.716
8	VENDAS ELASTICAS 6 PULGADAS	29	7.500	0	7.500	217.500	7.143	1.357	8.500	207.147
9	SALVAVIDAS TIPO TORPEDO Fabricado en polietileno de alta densidad (HDPE) Peso: 1.5 KG Peso soportable: -150 kg Resistente a corrosión y rayos UV Liviano Color: naranja Medidas: 70 x 24 x 14 cm Longitud de la cuerda : 2 m	7	223.000	0	223.000	1.561.000	193.697	36.803	230.500	1.355.879

10	CILINDRO DE OXIGENO Regulador Válvula 0-15 lpm Maleta Transporte Cilindro de 416 l Ref. MAL416 Diámetro Cilindro 37 cm Clasificación de Riesgo Clase IIA (riesgo moderado) Cilindro de Oxígeno (MD15) de 416 L Ref. MD15-015 Altura del Producto Cilindro 53 cm	2	1.150.000	0	1.150.000	2.300.000	1.000.000	190.000	1.190.000	2.000.000
11	MASCARA MASCARILLA RCP PARA REANIMACION Mascarilla de reanimación de un solo uso fabricada en pvc para adultos y niños, en un robusto estuche rígido.Mascarilla anatómica con protuberancia de aire bien sellada, con banda elástica para fijar la mascarilla a la cabeza del paciente. Adicionalmente con un conector O2 separado para la administración de oxígeno. Adecuada para una protección optima durante la respiración artificial, sin contacto directo entre el usuario y el paciente.	7	68.500	0	68.500	479.500	58.403	11.097	69.500	408.821
12	CANULA NASAL PARA OXIGENO MEDICINAL ADULTO extensión 2 m, elaborado en PVC Atoxico grado médico	80	14.000	0	14.000	1.120.000	12.605	2.395	15.000	1.008.400
13	CANULA NASAL PARA OXIGENO MEDICINAL PEDIATRICA extensión 2 m elaborado en PVC Atoxico grado médico	30	11.000	0	11.000	330.000	10.084	1.916	12.000	302.520
14	GANCHOS MOISES DE RESCATE PRIMEROS AUXILIOS para piscina con tubo telescopio de acero inoxidable 4 metros de largo	5	28.500	0	28.500	142.500	25.210	4.790	30.000	126.050
15	CLORURO DE SODIO 0.9% Solución bolsa x 250 ml para el lavado de lesiones, heridas, úlceras o quemaduras.	30	12.500	0	12.500	375.000	11.597	2.203	13.800	347.910
16	Máscara adulto transparente con diseño anatómico, liviano y suave, con elástico. Manguera lisa de 2mts, transparente. Mascara con barra nasal en aluminio.	14	18.500	0	18.500	259.000	16.387	3.113	19.500	229.418
17	Máscara pediátrico transparente con diseño anatómico, liviano y suave, con elástico. Manguera lisa de 2mts, transparente. Mascara con barra nasal en aluminio.	14	14.600	0	14.600	204.400	13.277	2.523	15.800	185.878

18	Solución Tópica Proasepsis Yodopovidona Al 10% 60 Ml	50	18.500	0	18.500	925.000	16.639	3.161	19.800	831.950
19	Kit de Inmovilizadores de Extremidades – 5 Piezas (Cartón Plast) Kit práctico y reutilizable para la inmovilización temporal de extremidades superiores e inferiores, fabricado en cartón plast de alta resistencia, material liviano, impermeable y fácil de limpiar, ideal para atención prehospitalaria en condiciones exigentes. Incluye 4 piezas: 2 inmovilizadores para miembros superiores (brazo y muñeca) 2 inmovilizadores para miembros inferiores (tobillo y pierna) 1 Cuello con cintas de sujeción con velcro	6	72.500	0	72.500	435.000	62.353	11.847	74.200	374.118
20	Gasa No Tejida Esteril 7.5cmx7.5cm 4 pliegues sobres x 5 Und cajas x 20 Sobres	15	29.700	0	29.700	445.500	25.630	4.870	30.500	384.450
21	Guantes Nitrilo azul libre de talco largo 9.5" Aproximadamente, Caja por 100 unidades. TALLA M	80	37.800	0	37.800	3.024.000	32.773	6.227	39.000	2.621.840
22	Guantes Nitrilo azul libre de talco largo 9.5" Aproximadamente, Caja por 100 unidades. TALLA L	24	37.800	0	37.800	907.200	32.773	6.227	39.000	786.552
23	Guantes Nitrilo color NEGRO libre de talco largo 9.5" Aproximadamente, Caja por 100 unidades. TALLA S	12	37.800	0	37.800	453.600	32.773	6.227	39.000	393.276
SUBTOTAL						21.430.800				18.775.316
IVA						0				3.567.284
TOTAL						21.430.800				22.342.600

6.JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

1	Propuesta de servicios
2	Certificado de Existencia y Representación Legal vigente
3	Cámara de Comercio vigente
4	Facultad para contratar vigente para contratar con entidad pública
5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Entidad parte del Convenio o persona jurídica (de la empresa)- Vigente (No mayor a 3 meses).

6	Certificado de Antecedentes de la Contraloría de la Entidad parte del Convenio o persona jurídica (de la empresa) - Vigente (No mayor a 3 meses).
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de Representante Legal - Vigente (No mayor a 3 meses).
8	Certificado de Antecedentes de la Contraloría Vigente de Representante Legal (No mayor a 3 meses).
9	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia de Representante legal- vigente (No mayor a 3 meses).
10	Constancia de verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal- vigente (No mayor a 3 meses).
11	Constancia Registro deudores morosos alimentarios- Redam Ley 2097 de 2021 (Representante legal)
12	Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018. (Representante legal)
13	Fotocopia cédula de ciudadanía Representante Legal
14	RUT completo de Persona Jurídica
15	RUT completo del Representante Legal
16	Certificación Pago de parafiscales de persona jurídica - Vigente
17	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la persona jurídica/ Representante Legal para contratar con entidad pública
18	Experiencia especifica: Contratos celebrados con entidad pública o privada con su acta de liquidación y/o certificación con el mismo objeto o similar de al menos el mismo valor o superior al del presente proceso de contratación
19	Enmarcados en la recertificación de la ISO 14001:2015; 45001;2018 se requiere que el contratista este alineado a las determinantes ambientales y de seguridad y salud en el trabajo bajo las que se rige el Instituto Termal de Paipa, por ende, deben presentar documentos solicitados por la entidad para la ejecución del contrato

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valor del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

1	General	Interno	Planeación	Operacionales	Proceso de contratación sin elaborar estudios del sector o estudios previos o los elaborados son inadecuados: Consiste en realizar procesos de contratación, sin estudios del sector sin diseños o los elaborados son incorrectos	Se presenta información errónea o desactualizada por parte de entidad aumento del tiempo en la solución de la necesidad	Raro (1)	Moderado (3)	4	Riesgo bajo	Instituto termal de Paipa	Publicación en el Secop, la plataforma no permite publicar procesos de contratación sin estudio previo	Raro (1)	Insignificante (1)	2	Riesgo bajo	No	Oficina administrativa			**Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados por el jefe de oficina administrativa**	**Cada vez que se presente la necesidad**
2	General	Externo	Selección	Operacionales	No hay propuesta para evaluar consiste en que no se reciben cotizaciones para el proceso de contratación o las recibidas no cumplen con los requisitos exigidos	Desgaste administrativo retraso en la ejecución presupuestal demora en la solución de la necesidad, no se selección a contratista, no cumplimiento del objeto contractual incumplimiento del objeto misional del Instituto termal de Paipa e incumplimiento de objeto contractual.	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo alto	Instituto termal de Paipa	Verificación de la información suministrada por la entidad y elaboración de análisis del sector estudios previos y precios del mercado adecuados	Raro (1)	Menor (2)	2	Riesgo Bajo	Si	Oficina administrativa			Análisis del sector con valores del mercado reales y claridad de lo que se pretende contratar	Cada vez que se presente la necesidad

3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento cuando el contratista no cumple a cabalidad con las obligaciones calidad y ejecución oportuna del objeto a contratar	Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, demora en la solución de la necesidad, no se selecciona contratista, no cumplimiento del objeto contractual Incumplimiento del objeto misional del Instituto termal de Paipa e incumplimiento de objeto contractual	Raro (1)	Catastrófico (5)	6	Riesgo alto	Contratista	Revisión de contratos por parte del personal idóneo aplicación de la póliza de cumplimiento del contrato	Raro (1)	Menor (2)	2	Riesgo bajo	Si	Oficina administrativa			Verificar mediante una confrontación de los documentosaportrtados	
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato	Inestabilidad en el avance del contrato, suspensiones, prorrogas, liquidación unilateral	Posible (3)	Moderado (3)	6	Riesgo alto	Instituto termal de PSIS/contratista	Valoración en actas de modificación de cantidades de obra, contrato adicional	Raro (1)	Menor (2)	2	Riesgo bajo	Si	Supervisor	Inicio del contrato	Fecha determinación	Actas o facturas entregadas por el contratista	Según el manual establecido
5	General	Interno	Ejecución	Financiero	Establecimiento de nuevos tributos tasa o contribuciones	Inestabilidad en el avance del contrato suspensiones y demoras prolongadas liquidación unilateral	Raro (1)	Moderado	5	Riesgo alto	Instituto termal de Paipa	Levar a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución de los contratos	Raro (1)	Insignificante	2	Riesgo bajo	Si	Instituto termal de Paipa	Estudios previos	Liquidación contrato	Por medio de los cambios de las tasas de contribución	mensual

6	General	Externo	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los sistemas de información comunicación datos y elementos tecnológicos del contratista	Inestabilidad en el avance del contrato suspensiones y demoras prolongadas, perdida de información	Probable	Menor (2)	2	Riesgo bajo	contratista	Demoras en la recepción de los pedidos no contestar las líneas telefónicas	Raro (1)	Menor (2)	2	Riesgo bajo	si	Contratista	Inicio del contrato	Fecha de terminación	Por medio de la supervisión	Permanentemente durante el plazo de ejecución
7	General	Interno	Planeación-ejecución	Otro	Mayor valor o incremento en el costo de los bienes, ítems del presupuesto oficial y/o servicios objeto del contrato	Inestabilidad en el avance del contrato demoras en la ejecución del contrato incumplimiento total o parcial del contrato	Raro (1)	Menor(2)	5	Riesgo alto	Contratista	Llevar a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución de los contrato	Raro(1)	Insignificante (1)	2	Riesgo bajo	Si	Instituto termal de Paipa	Inicio del contrato	Con la liquidación del contrato	Mediante las facturas remisión es del material solicitado	mensual

8	General	Interno	Ejecución	Riesgo regulatorio	Cuando los bienes y/o servicios no cumplen a cabalidad con las condiciones técnicas y con la funcionalidad definida en los estudios previos	Imposición de generalidades no descritas en el proceso contractual, ocasionando desgaste en el desarrollo del objeto del contrato	Posible(3)	Menor (2)	5	Riesgo medio	Contratista	Control y seguimiento del tipo de materiales adquiridos o recibidos por parte del instituto termal de Paipa	Posible (3)	Menor (2)	5	Riesgo medio	Si	Instituto termal de Paipa	Desde la publicación del proceso	Hasta la terminación dl contrato	Reporte e informes	Cada vez que se realice un pedido

TABLA PARA VALORACION DEL RIESGO

IMPACTO							
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puedan logar el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecuencia del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%)	
Categoría		**Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
PROBABILIDAD	**Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**

TABLA CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
8,9 y 10	**Riesgo extremo**
6y7	**Riesgo alto**
5	**Riesgo medio**
2,3,4	**Riesgo bajo**

8. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, y de conformidad con lo consagrado en el decreto 1082 de 2015, dentro del día hábil siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista debe presentar al instituto como mecanismo de la cobertura de riesgo, póliza de seguro que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contrato así:

- **Cumplimiento del contrato** por el 10% del valor del contrato y una duración igual a la vigencia del mismo y seis (06) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía**.**
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes** En el 10% del valor total del contrato y con una vigencia al plazo de ejecución del contrato y nueve (09) meses más
- **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones Por** el 5% del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (03) años más**.**

9. DESIGNACION DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

La supervisión control y vigilancia de desarrollo del presente proceso de contratación se ejercerá a través del jefe de oficina administrativa del Instituto termal de Paipa, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. El supervisor podrá en cualquier momento exigir al contratista la información que considere necesaria, respecto al desarrollo del contrato de obra, así como la adopción de medidas para mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones técnicas y económicas existentes, esto, al momento de la celebración del contrato.

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

El proceso que trata el presente documento No está dentro de los procesos cubiertos por los acuerdos comerciales en atención a los montos mínimos (umbrales) previstos en ellos para su

aplicación y el Instituto termal de Paipa está dentro de la lista de las entidades cubiertas por los mismos.

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se deja constancia que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan anual de adquisiciones de la entidad.

12. CONVOCATORIA A VEEDURIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y el articulo 66 de la ley 80 de 1993, el instituto termal de Paipa convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley , para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual, y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso , caso en el cual, se les suministrara toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación

13.DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN

1. Certificado de disponibilidad presupuestal
2. Certificaciones de estar incluido en el plan anual de adquisiciones
3. Cotizaciones

FIRMA	
NOMBRE	**ANA YOLIMA NEIRA PINTO**
DEPENDENCIA	**Jefe Oficina Administrativa**

Elaboro:	Ana Yolima Neira Pinto	
Cargo:	Jefe de Oficina Administrativa	

Reviso:	Cesar Armando Pinzón Coy	
Cargo:	Asesor jurídico contratación	

Aprobó:	Martha Yaneth Flórez Puerto	
Cargo:	Gerente	